



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



**nadiesolo**  
voluntariado  
Desarrollo y Asistencia

## Nadiesolo voluntariado de la Fundación Desarrollo y Asistencia

### Misión

"Ser cauce de solidaridad para contribuir a crear una sociedad más justa y humana, mediante la promoción, formación y coordinación del voluntariado."

### Origen

En 1995 un grupo de jubilados decide continuar participando activamente por el bien común. Para ello, José María Sáenz de Tejada (fundador) buscó el apoyo de la Fundación Hermanos Amparo y Eloy Rodado Leal para desarrollar un programa de voluntariado. En 1998 se constituye la Fundación Desarrollo y Asistencia y en 2020 cambia su marca a "Nadiesolo voluntariado".

**Año de constitución: 1998**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2022)

Los voluntarios de Nadiesolo realizan actividades de acompañamiento en 15 hospitales, 27 residencias, 15 colegios de educación especial y centros ocupacionales, 3 centros de acogida de personas sin hogar, 3 colegios públicos y domicilios particulares. Sus actividades van dirigidas a personas mayores, personas con discapacidad, menores, enfermos y personas sin hogar. Buscan paliar la soledad y el aislamiento, hacen actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad y dan apoyo a personas en exclusión social. La base del trabajo de la Fundación es la implicación de los voluntarios, bajo la supervisión de trabajadores sociales.

**Beneficiarios 39.449**

Personas mayores, con discapacidad, hospitalizadas o sin hogar, menores. C. Madrid, La Rioja y Castilla y León

**Socios 275**

**Voluntarios 2.529**

**Empleados 12**

**Gasto 400.065 €**



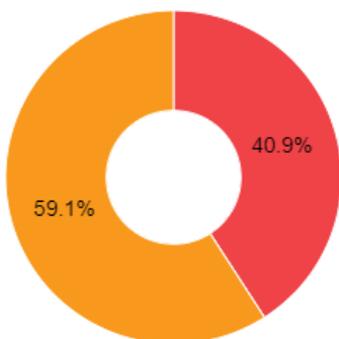
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

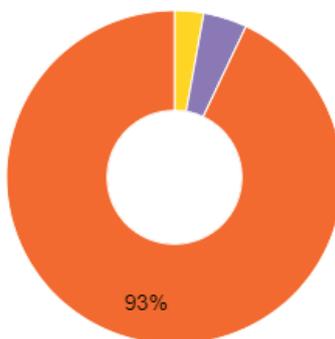
Ingresos 403.360 € (2022)



40,9% Financiación pública

59,1% Financiación privada

Gastos 400.065 € (2022)



2,8% Administración

4,2% Captación de fondos

93,0% Misión

35,8% Mayores  
16,6% Personas con discapacidad  
11,3% Voluntariado y formación  
9,9% Hospitales  
6,7% Personas sin hogar  
6,6% Inserción socio-laboral  
6,1% Menores

El 44.6% de los ingresos provienen de las aportaciones de entidades jurídicas, el 33,9% de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid, y el 12% de particulares.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Gustavo Ron García

**Director/a:** Isabel Antúnez Cid.

## Contacto

Artistas,2-5º, 28020, Madrid

91 554 58 57

<http://www.nadiesolo.org>

[info@nadiesolo.org](mailto:info@nadiesolo.org)



NIF: G82215583

Ministerio de Justicia, 28/1098

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Nadiesolo voluntariado en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33563

Fundación Nadiesolo voluntariado- de la Fundación Desarrollo y Asistencia, Nadiesolo voluntariado ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Nadiesolo voluntariado

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Ser cauce de solidaridad para contribuir a crear una sociedad más justa y humana, mediante la promoción, formación y coordinación del voluntariado."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos de la Fundación establecen que "la entidad tiene como fin fundacional ser cauce de solidaridad para contribuir a crear una sociedad más justa y humana, mediante la promoción, coordinación y desarrollo de programas de acción social y de voluntariado de acompañamiento dirigidos a personas de cualquier edad, nacionalidad, raza, religión y sexo que se encuentren en situación de necesidad, cualesquiera que sean sus causas.

Se atenderá preferentemente a:

- (a) Personas mayores afectadas por la enfermedad, la soledad, la marginación o exclusión social y la dependencia.
- (b) Personas de cualquier edad con discapacidad física o intelectual.
- (c) Personas sin hogar.
- (d) Menores en riesgo de exclusión o con vulnerabilidad social.
- (e) Personas, sin distinción de edad, que por otras causas (las derivadas de la inmigración, refugio, marginación a la mujer, etc.) precisen ayuda.
- (f) Familias de las personas atendidas".

El artículo 6 recoge que "para el cumplimiento de estos fines, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades, que se enumeran a simple título enunciativo y no limitativo:

- (a) Conceder toda clase de ayudas a personas físicas. Acompañar con un trato inmediato, personal y cercano a quienes sientan el peso del dolor, la enfermedad y la soledad. Apoyar a sus familiares, proporcionándoles

atención y compañía, ofreciéndoles respiro familiar sustituyéndoles en sus tareas de acompañamiento para que puedan descansar.

(b) Colaborar, mediante cualquier medio admitido en derecho, con todo tipo de centros asistenciales y, particularmente, con los servicios sociales y sanitarios de las Administraciones Públicas.

(c) Promocionar el voluntariado de acompañamiento y formar voluntarios. Prestar ayudas y colaborar con las instituciones y entidades dedicadas a la promoción y formación del voluntariado social, así como con las personas y entidades que realicen actividades semejantes a las enunciadas.

(d) Promover, colaborar y editar toda clase de libros y publicaciones así como la realización de estudios destinados a fomentar el conocimiento y mejora de las necesidades y carencias de las áreas de población atendidas.

La Fundación podrá realizar las actividades directamente, en instalaciones propias o ajenas, en colaboración con otras personas físicas o jurídicas, así como mediante la toma de participaciones en sociedades mercantiles, según lo dispuesto en la legislación vigente, y podrá recabar la ayuda técnica y económica de toda clase de, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Atendidas las circunstancias de cada momento, la Fundación tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las actividades expresadas en el presente artículo, o hacia otras subsumibles o relacionadas con ellas".

El artículo 4 de los Estatutos recoge además, que la Fundación "desarrollará sus actividades en el ámbito de todo el territorio nacional".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación tiene sus oficinas en Madrid, cedidas por la Fundación Cárdenas Rosales. Realiza actividades de voluntariado y acompañamiento en hospitales, residencias y centros de acogida, con el fin de atender a mayores, personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad. En 2022 trabajaron en 15 hospitales, 27 residencias, 15 colegios de Educación Especial y Centros Ocupacionales, 3 Centros de Acogida de Personas Sin Hogar y 3 Colegios públicos con programa de apoyo escolar, todos ubicados en la Comunidad de Madrid y Castilla y León.

## Mayores

### 35.8% del gasto total

Beneficiarios: 637

- Voluntariado a domicilio: se realiza acompañamiento a domicilio, paseos, visitas al médico, apoyo en pequeñas gestiones y respiro familiar para personas mayores en riesgo de aislamiento, negligencia o maltrato. A través de las líneas Voluntariado rural y Charlamos se realiza también acompañamiento telefónico. El objetivo es fomentar las relaciones intergeneracionales entre el mayor atendido y el voluntario joven. En 2022, 607 voluntarios atendieron a 673 usuarios mayores y 150 personas resultaron beneficiarias del respiro familiar.
- Voluntariado en residencias: se realiza acompañamiento y escucha activa a residentes de 27 centros de mayores ubicados en Madrid y Castilla y León. Organizan, además, actividades como el bingo, audiciones musicales o concursos.
- A través del programa "La Tercera NO es la Vencida" se llevan a cabo acciones de sensibilización y formación con el fin de fomentar el envejecimiento activo a través del voluntariado, siendo las personas mayores las que participan como voluntarios en el resto de programas de la entidad. Durante el año 2022, el proyecto se implementó tanto de manera virtual como presencial, abarcando diferentes ubicaciones, y logrando los siguientes resultados: se beneficiaron 338 mayores a través de sesiones sobre envejecimiento activo y saludable.

## Personas con discapacidad

### 16.6% del gasto total

Beneficiarios: 156

Dirigido a personas con discapacidad intelectual de todas las edades. Este programa tiene dos líneas de actuación:

- Voluntariado Familiar: Programa para menores de 13 años o voluntariado familiar: familias voluntarias participan en las salidas programadas cada 15 días a las que acuden menores inscritos en centros educativos y de educación especial. En 2022, 540 voluntarios atendieron a 79 usuarios y otras 119 familias resultaron beneficiarias del respiro familiar.
- Voluntariado para el ocio: voluntarios a partir de 16 años acompañan a grupos homogéneos de beneficiarios a una actividad lúdica organizada por la Fundación: museos, parques, aula de ocio y tiempo libre, actividades deportivas, etc. En 2022, 97 voluntarios atendieron a 77 usuarios y 116 familias resultaron beneficiarias del respiro familiar.

## Voluntariado y formación

### 11.3% del gasto total

Beneficiarios: 274

- Aula Virtual: a través de este programa se imparten cursos a voluntarios, abarcando una variedad de temas relacionados con el bienestar de las personas mayores, el teleacompañamiento, las emociones, la igualdad de género, el envejecimiento activo y saludable, las redes sociales y la memoria, incluyendo hospitales, domicilios y residencias, así como la preparación para la jubilación positiva y la introducción al edadismo.
- El programa EVALUA2 promueve la participación activa de los principales grupos de interés de Nadiesolo en la gestión, evaluación y toma de decisiones de la entidad. El programa incluye una Encuesta de Evaluación Anual para recopilar la opinión y satisfacción de estos grupos y una Encuesta de Satisfacción de la formación para los aspirantes al voluntariado. Se capacita a los voluntarios coordinadores para liderar grupos de discusión y actuar como agentes de evaluación interna, promoviendo mejoras continuas en programas y en el desempeño de los voluntarios.

## Hospitales

### 9.9% del gasto total

Beneficiarios: 33.426

- Tiene como objetivo proporcionar apoyo emocional y práctico a los pacientes hospitalizados en situaciones críticas y sus familias. Durante el año 2022, se llevaron a cabo un total de 74.785 acciones de voluntariado en 15 hospitales. En este período, un total de 791 voluntarios dedicaron un total de 12.182 horas a estas actividades. Las acciones de voluntariado se centraron en las siguientes áreas:
- Acompañamiento en el área de Urgencias.

- Acompañamiento programado, incluyendo a pacientes ambulatorios con discapacidad y tras el alta hospitalaria.
- Acompañamiento telefónico a distancia mediante la iniciativa #Siempreatulado, la cual se implementó durante el período en que los hospitales permanecieron cerrados al voluntariado.
- Acompañamiento en Diálisis

## Personas sin hogar

### 6.7% del gasto total

Beneficiarios: 379

El programa de "Apoyo a Personas Sin Hogar" proporciona apoyo emocional, educativo y recreativo, y brinda oportunidades para el desarrollo personal de personas sin hogar. En 2022 incluyó el acompañamiento a los residentes de los centros de acogida de Puerta Abierta, San Isidro y Juan Luis Vives, apoyo en la formación escolar básica, talleres, acceso al aula de informática y promoción de actividades lúdicas y deportivas. Se asistieron a través de ellas a un total de 379 usuarios. Durante el año, se destinaron 1.172 horas de dedicación a este programa, con la colaboración de 53 voluntarios.

El programa "Zapatillas Solidarias" promueve el deporte inclusivo, contribuyendo al fomento de un estilo de vida saludable. Además, este programa busca mejorar las habilidades sociales de los participantes y proporciona seguimiento por parte de voluntarios runners, quienes guían y apoyan a los usuarios en su participación en carreras populares. Durante el año de estudio, se asignaron un total de 668 horas de dedicación por parte de 21 voluntarios, beneficiando a 34 usuarios.

## Inserción socio-laboral

### 6.6% del gasto total

Beneficiarios: 10

Inserción socio-laboral de personas sin hogar o en exclusión social, derivados de los servicios sociales. A cada usuario se le asigna un mentor que le hace un seguimiento semanal de los conocimientos adquiridos, plan de mejora de habilidades, etc.

Durante el año de estudio, se asignaron un total de 515 horas de dedicación a este programa, beneficiando a 10 usuarios.

## Menores

### 6.1% del gasto total

Beneficiarios: 89

A través del programa en línea "Sabadeando juntos" se brinda asistencia educativa a niños y niñas de primaria, con un énfasis en el desarrollo de valores. Además, se promueven actividades deportivas y culturales inclusivas que fomentan la participación de los estudiantes. En 2022 se realizaron 2.635 horas por parte de 86 voluntarios y ha atendido a 89 usuarios. Cuenta con un programa de respiro familiar que en el año 2022 beneficiado a un total de 134 familiares o cuidadores al proporcionarles un respiro necesario.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	39.449	Personas mayores, con discapacidad intelectual, enfermos, sin hogar y menores en riesgo de exclusión
------------------------	--------	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Castilla y León, Comunidad de Madrid, La Rioja
--------	---------	--

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Los proyectos que realiza la Fundación Desarrollo y Asistencia (Nadiesolo Voluntariado), son aquellos que responden a los fines fundacionales, tanto en su contenido, como en el ámbito de actuación. Las actividades que, entre otras, podrá realizar la Fundación para el cumplimiento de sus fines vienen establecidas en el artículo 6 de sus Estatutos.

No se llevan a cabo proyectos que supongan actividades tales como ejecución de obra civil, construcción de centros para realizar actividades, etc.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con una planificación para el año 2023. En la misma se planea realizar el voluntariado al menos en veinticinco residencias y llegar a un total de 200 voluntarios en esa actividad.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad liquida las actividades realizadas frente a los objetivos del año de estudio. Los objetivos propuestos son cumplidos superando las expectativas del año anterior, principalmente por el contexto de pandemia en el que fueron planteados.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La Fundación cuenta con un “Plan de seguimiento” en el que se establece todo lo referente a la periodicidad, documentos y seguimiento que se hace de las actividades y los beneficiarios:

##### 1. Voluntariado en hospitales.

A diario, los coordinadores de día y equipo de voluntarios llevan control de las altas y bajas de usuarios; la asistencia de voluntarios y de las incidencias. Mensualmente, el coordinador general de cada hospital envía un informe al director de programa. De forma continua, el director de programa informa en el comité de dirección mensual de incidencias y lo referente a altas y bajas de coordinadores de equipo de voluntarios.

##### 2. Acompañamiento a mayores a domicilio.

El director de programa contacta mensualmente con cada coordinador de grupo de voluntario, de cada distrito o área, haciendo seguimiento de: número de voluntarios y absentismo; número y tipo de actuaciones realizadas;

número de usuarios atendidos; e incidencias. Asimismo, mantiene una comunicación periódica con los responsables de servicios sociales de distritos o el Servicio Madrileño de Salud. Por otro lado se envía un informe bimestral a los servicios sociales de los distritos municipales o áreas del SERMAS correspondientes y periódicamente el director de programa informa en el comité de dirección mensual de incidencias y lo referente a altas y bajas de coordinadores de equipo de voluntarios.

### 3. Voluntariado en residencias.

A diario, se controla la asistencia de voluntarios, los mayores acompañados y las actividades realizadas así como cualquier incidencia. Trimestralmente, se realiza una reunión de seguimiento conjunto del coordinador de cada residencia con su interlocutor en la misma (trabajadora social o terapeuta ocupacional). Los coordinadores de cada residencia comunican información bimestral a la dirección del programa, que incluye y en la reunión anual, la directora de programa y el director de cada residencia, estudian conjuntamente un informe de seguimiento.

Asimismo la directora mantiene informado de forma continua al comité de dirección mensual de incidencias y lo referente a altas y bajas de coordinadores de equipo de voluntarios.

### 4. Apoyo a personas sin hogar, mentoring y zapatillas solidarias.

A diario, cada voluntario escribe en su hoja de seguimiento los días que acude, los usuarios atendidos, y tipo de actuación. Mensualmente, se emite un informe al director del programa por parte de los coordinadores de voluntariado en cada centro. Anualmente, el director de programa envía un informe a dirección de cada centro, incluyendo la información recogida en los informes mensuales. También tiene lugar una reunión anual del director del programa con la dirección de cada centro para estudio conjunto de seguimiento y de forma continua, el director de programa informa en el comité de dirección mensual de incidencias.

### 5. Actividades con personas con discapacidad.

Después de cada actividad, los coordinadores envían informe de la actividad realizada así como grado de satisfacción de los asistentes. Quincenalmente se envía un informe a cada centro ocupacional o de educación especial que contiene lo referente a la actividad realizada esa quincena y el grado de satisfacción con respecto a la actividad realizada. Con esta información se realiza un Informe anual dirigido al director de cada centro educativo y se realiza una reunión anual del director del programa con la dirección de cada centro para estudio conjunto.

### 6. Sabadeando juntos.

La selección de alumnos será realizada por los directores de los colegios y dichos datos serán recepcionados por el responsable del programa. El responsable de voluntariado aportará, además, la información de los voluntarios que participarán en la actividad programada. El responsable del programa comunicará los datos globales al coordinador del equipo que será el encargado de realizar el seguimiento y control de asistencia de los usuarios y los voluntarios inscritos, a través de llamadas telefónicas y reuniones trimestrales con los directores de colegio, las familias y los alumnos, además de realizar reuniones periódicas con los directores para entregar reportes de actividad, incidencias y valoraciones. Anualmente, se elaboran encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés y un informe anual con las mejoras del programa.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La entidad hace un seguimiento del impacto generado a través de su documento planificación y seguimiento, que es aprobado por el órgano de gobierno.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

**Patronato: 12 miembros** (2023)

Gustavo Adolfo Ron García	Presidente	Magdalena Hernández Vara	Vocal
Javier Echanove Ravello	Vicepresidente	Javier Orejana Redondo	Vocal
María del Mar Alberti Ausejo	Vocal	Rocío Peris Hueso	Vocal
Elvira Bernaldo de Quirós González	Vocal	Miren Andone Polo Lara Busca	Vocal
Jaime Casanueva Camins	Vocal	Joaquín Isidro Botella Lorenzo	Vocal
María Ángeles González Galán	Vocal	Luis Villalba González de Castejón	Vocal

Existe un comité ejecutivo integrado por cuatro miembros, de los que tres son patronos (siendo uno de ellos necesariamente el presidente, según los Estatutos de la Fundación) y uno es el director general que asiste con voz pero sin voto. Además, existen cinco comisiones delegadas, todas ellas compuestas por miembros del Patronato: auditoría, nombramientos y retribuciones, relaciones institucionales y captación de fondos, supervisión de resultados fundacionales y compliance officer. La Fundación también cuenta con una secretaria no patrona que tiene voz pero no voto en el órgano de gobierno

Además, una de las vocales ocupa el cargo de Directora Económica de la entidad, sin recibir remuneración por ello.

### ✔ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	11

Tres miembros del órgano de gobierno llevan más de diez años en la entidad formando parte del mismo.

### ✔ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	89,7 %

### ✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación.

### ✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo,*

proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

## POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Los patronos y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y muy particularmente, en todas las relativos a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato y del comité de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los patronos deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajan en el mismo sector de actividad. El Patronato será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del patrono.

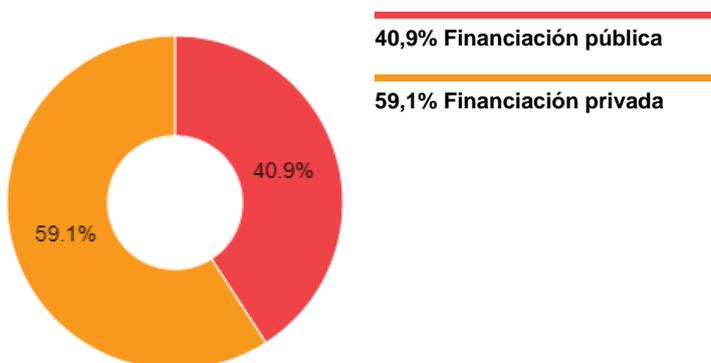
Al igual que en el caso de los miembros del patronato, los empleados de la Fundación deben evitar situaciones en las que se pueda producir un conflicto de interés. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y personas o empresas que tengan relación con empleados. Cuando puedan existir, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno/dirección que proceda y deberán ser aprobadas por el mismo, una vez comprobada la no existencia de conflicto y analizadas las circunstancias y condiciones en que debe realizarse la relación/operación que garanticen que es la mejor opción para la Fundación.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

**Ingresos 403.360 €** (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>403.360 €</b>	<b>386.168 €</b>	<b>533.721 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>40,9 %</b>	<b>164.805 €</b>	<b>218.876 €</b>	<b>221.890 €</b>
Administración Central	6,9 %	27.969 €	52.851 €	62.672 €
Administraciones autonómicas y locales	33,9 %	136.836 €	166.025 €	159.218 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>59,1 %</b>	<b>238.555 €</b>	<b>167.292 €</b>	<b>311.831 €</b>
Aportaciones de personas físicas	12,0 %	48.316 €	42.015 €	30.450 €
Aportaciones de entidades jurídicas	44,6 %	180.024 €	117.997 €	266.649 €

Prestación de servicios y ventas	1,2 %	5.000 €	5.500 €	5.500 €
Financieros y extraordinarios	1,3 %	5.215 €	1.780 €	4.364 €

- Administración Central: en el año 2022 disminuyen los ingresos procedentes de la Administración Central puesto que no se percibe la subvención para el programa de "Evaluados", que se venía percibiendo los ejercicios anteriores.

- Administraciones autonómicas y locales: la Fundación recibe fondos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid a través de subvenciones. En 2022 la Comunidad de Madrid disminuyó el importe que concedía para los proyectos de Acompañamiento a Mayores y Voluntariado para el ocio.

- Aportaciones de entidades jurídicas: los ingresos del año 2020 fueron superiores debido a premios de convocatorias y donaciones puntuales recibidas durante ese ejercicio, tales como BBVA (64.457€) y Santander (42.117€). Las principales entidades financiadoras del ejercicio 2022 son: Fundación Mutua Madrileña (35.000€), OMI Polo Español (16.775€) y ACS (12.000€).

- Prestación de servicios: se trata del monto percibido por asesoramiento en materia de acción social al Colegio de Ingenieros, tal y como se establece en el convenio de colaboración formalizado entre ambas entidades.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	40,9 %	56,7 %
Ingresos privados	59,1 %	43,3 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	18,5 %	
Comunidad de Madrid		30,6 %

La Comunidad de Madrid financia el proyecto de Acompañamiento a Mayores y Voluntariado para el ocio.

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS PARA LA SELECCION DE ENTIDADES COLABORADORAS

La siguiente política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Fundación Desarrollo y Asistencia y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Fundación Desarrollo y Asistencia.

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con

discapacidad.

4.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

5.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

6.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

7.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas se resolverán en el comité de dirección.

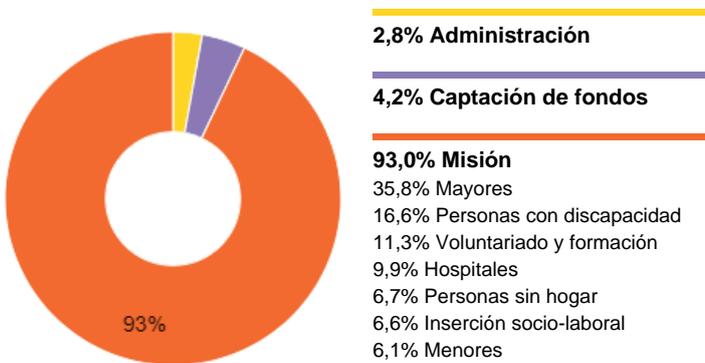
---

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 400.065 € (2022)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para ello cuenta con una contabilidad analítica por proyectos, así como un control extracontable a través del programa excel.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

## POLITICA DE APROBACION DE GASTOS

### I. Criterios para hacer o autorizar gastos:

- Los gastos han de responder siempre a necesidades de la Fundación.
- Antes de hacerlos o autorizarlos han de considerarse posibles alternativas menos onerosas, e incluso donaciones si pueden proceder.
- Los gastos deben corresponderse con los presupuestos de la Fundación aprobados oficialmente (tanto el presupuesto global como los de los programas) o responder a necesidades sobrevenidas muy justificadas.
- Las autorizaciones para los gastos y la aprobación de los mismos corresponden siempre a los directores.

### II. Gastos que no necesitan autorización previa:

- Los gastos de cuantía inferior a 50 euros no requieren autorización previa, bastará que quien los haya realizado los presente a su director para su aprobación, con los justificantes correspondientes, y si procede su aprobación, los liquide en caja. Para su aprobación, cuando se trate de gastos sometidos a baremos oficiales (transportes, comidas, etc.) estos deberán ser respetados.
- Los documentos necesarios para la tramitación de los gastos serán los establecidos por el comité de dirección.

### III. Gastos que necesitan autorización previa:

- Cuando el importe previsto del gasto esté entre 50 y 600 euros deberá ser autorizado por el director a cuyo departamento corresponda el gasto. El director debe definir, cuando lo conozca, a qué subvención debe cargarse el gasto.
- Si el importe previsto está entre los 600 y 1.500 euros deberá ser autorizado por el director y otro miembro del comité de dirección.
- Los gastos de importe previsto superior a 1.500 euros deberán ser autorizados por el comité de dirección en resolución que conste en acta de la reunión correspondiente. Los documentos necesarios para la tramitación de los gastos serán los establecidos por el comité de dirección.

## CRITERIOS PARA LA SELECCION DE PROVEEDORES

Cuando el servicio o material a adquirir sea superior a 1.000 euros se seguirán las siguientes variables: precio del producto o servicio, descuentos o rappels, capacidad de distribución, servicio personalizado, situación legal de la entidad.

En todo caso, se contará con al menos la oferta de dos proveedores que cumplan las condiciones exigidas.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	403.361 €	389.462 €	13.899 €	3,6 %
Gastos	400.065 €	388.711 €	11.354 €	2,9 %
Resultado	3.296 €	751 €		

#### Presupuestos

Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
-------------------------	-----------------------	-------------------------

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Moderado

#### Ratio de endeudamiento: 8,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

#### Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	23.676 €	100 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>23.676 €</b>	<b>100,0 %</b>
Acreeedores por prestaciones de servicios	10.733 €	45,3 %
Retenciones de Seguridad Social	5.636 €	23,8 %
Retenciones de Hacienda Pública	5.611 €	23,7 %
Deudas pendientes de pago a corto plazo	1.686 €	7,2 %

#### Ratio de liquidez: 14,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 18,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>429.699 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>349.251 €</b>
Efectivo	349.251 €
<b>Realizable</b>	<b>80.448 €</b>
Deudores varios	77.970 €
Devolución de impuestos	1.228 €
Clientes	1.250 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	3.295 €	0,8 %
2021	770 €	0,2 %
2020	5.561 €	1,0 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 558.805 €

Ratio de recursos disponibles: 131,0 %

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>209.554 €</b>	<b>100 %</b>	<b>31,2 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>209.554 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>31,2 %</b>
Cartera de acciones	209.554 €	100,0 %	31,2 %

La organización posee como inversiones una cartera recibida a través de una herencia compuesta principalmente por acciones de empresas cotizadas.

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Nadiesolo no cuenta con entidades vinculadas

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Nadiesolo voluntariado](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

## ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

## ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

# 8. Voluntariado formado y participativo

## ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 2.529

### Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio  
Tareas administrativas

### Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Además de los voluntarios de la Fundación, los miembros del órgano de gobierno realizan diferentes tareas de voluntariado dentro de la entidad

## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA

La Fundación cuenta con un plan de voluntariado en el que se contempla:

1. Objetivo general: conseguir una mayor eficacia, eficiencia y sostenibilidad en la gestión y acompañamiento de la persona voluntaria a través de la formación y motivación adecuada.
2. Objetivos específicos: prestar apoyo a los responsables de Programa de Voluntariado para facilitarles su buena gestión, realizar un seguimiento cercano de las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación, fomentar y seguir un itinerario formativo de las personas voluntarias mediante cursos y/o encuentros que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones y disponer de un sistema de evaluación que nos permita analizar y mejorar los procesos y procedimientos de la gestión del voluntariado.
3. Estructura organizativa diferenciando entre dos tipos de programas: programa con asignación específica de la persona beneficiaria y programa con asignación general por centro. Para ello, la Fundación diseña un organigrama específico definiendo los diferentes puestos y las responsabilidades de cada uno de ellos.
4. Proceso de incorporación: se establecen 4 pasos diferenciados: proceso de formación inicial, ficha de registro. Entrevista personal y firma del acuerdo de colaboración.

5. Medios de captación: define los distintos medios a través de los cuales el voluntario accede a la Fundación para realizar su labor voluntaria.

6. Tipos de personas voluntarias: Diferencia al voluntario en función de sus responsabilidades: de acompañamiento, de coordinación, de apoyo, de promoción y puntual. Además, realiza una clasificación en función del estado en el que se encuentre el voluntario: activo, inactivo, en proceso de incorporación, en proceso de reincorporación en excedencia y de baja.

7. Ciclo de gestión del voluntariado: establece 5 etapas diferenciadas:

- Promoción: sensibilizar a la sociedad sobre la labor solidaria que lleva a cabo la Fundación, difundiendo su labor para conseguir nuevas personas voluntarias. Tiene 3 fases: preparación, promoción y consecución de candidatos.
- Acogida: conseguir que la persona candidata consiga incorporarse en uno de los programas o áreas y lleve a cabo su labor de acompañamiento de forma adecuada a la misión, visión y valores. El proceso se inicia con el primer contacto entre una persona interesada en realizar voluntariado y finaliza en el momento en que esa persona está incorporada a una tarea concreta de voluntariado. Para ello, el voluntario recibe: una sesión de iniciación, una entrevista personal, formalización del acuerdo de colaboración incorporación, clase básica o de refuerzo y, por último, seguimiento y verificación de su incorporación.
- Acción voluntaria: El objetivo es que la persona voluntaria desarrolle su labor en un marco de excelencia que garantice su formación continua, seguimiento y evaluación y que tenga canales de participación bidireccionales en la entidad y que ésta garantice el reconocimiento a su labor para incrementar su motivación y fidelización, así como su desarrollo personal y social. Cuenta con 4 fases diferenciadas: formación continua y específica, seguimiento y evaluación, participación y reconocimiento.
- Salida: El objetivo de este proceso es que la persona voluntaria se sienta reconocida por la labor realizada de manera formal e informal, que la organización muestre su agradecimiento y ofrezca a la persona voluntaria canales para seguir manteniendo su vinculación con la entidad. Tiene 3 fases: cese por parte de la entidad, cese por parte del voluntario y agradecimiento.
- Vinculación: El objetivo del proceso de vinculación es que la persona que ya no puede o no quiere continuar con el voluntariado mantenga la relación, la comunicación y/o el apoyo con la entidad.

## PLAN DE FORMACIÓN

Elabora 2 procesos transversales definidos:

1- Proceso transversal A itinerario formativo del voluntario diferenciado en dos fases:

- Canales formativos abiertos permanentes: folleto general del voluntariado, web-aula virtual y tribuna abierta.
- Itinerario formativo a los voluntarios: sesión de iniciación, clase básica, formación continua y específica, encuentros informales de trabajo y formación de los coordinadores.

2- Proceso transversal B evaluación y seguimiento: definición del plan anual, desarrollo del plan, recogida de datos, seguimiento de indicadores, análisis y ajuste para consecución de objetivos, resultados finales y análisis para la implantación de mejoras.

Sobre estos procesos transversales, la Fundación elabora un documento independiente para cada ejercicio en el que se establece las acciones concretas para cada colectivo de la entidad.

## 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año*

se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

## Canal de denuncias

### ✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS**

a/ En la gestión de la caja habrá al menos dos personas: El director financiero para la gestión y el secretario del Patronato para la supervisión.

b/ El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco “a la mayor brevedad posible”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Fundación.

c/ Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

d/ En el caso de que la Fundación recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, dispondrá de un cartel informativo dirigido al donante en la que se le explique, que si su donación es superior a 100€, deberá aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

#### **2. Identificación de donantes anónimos.**

Según la legislación vigente en relación a la prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, no se podrá aceptar donaciones anónimas, iguales o superiores a 100€. Para ello:

a/ El director financiero de la Fundación pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos para la misma, que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

b/ En el caso de donaciones anónimas en efectivo o cuenta bancaria, cuyo importe sea superior a la cantidad de 100€ sin que se haya podido identificar al donante en el espacio de 1 semana, la Fundación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)

c/ En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la Fundación o en otro material de comunicación, se pedirá al donante que rellene un formulario aportando sus datos personales y DNI para poder identificarle, si su donación es superior a los 100€.

### ✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por Registro de Economistas Auditores (REA) y no presentaron salvedades. Fueron depositadas ante el Protectorado de Fundaciones el 27 de abril de 2023.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>671.118 €</b>	<b>521.776 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>241.419 €</b>	<b>210.731 €</b>
Inmovilizado intangible		5.276 €
Inmovilizado material	31.865 €	26.354 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	209.554 €	179.102 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>429.699 €</b>	<b>311.045 €</b>
Deudores Comerciales	80.448 €	25.747 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	349.251 €	285.298 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>671.118 €</b>	<b>521.776 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>483.336 €</b>	<b>454.890 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>284.800 €</b>	<b>281.504 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	60.000 €	60.000 €
Reservas	251.504 €	245.173 €
Resultados de ejercicios anteriores		5.561 €
Resultado del periodo	3.296 €	770 €
<b>Ajustes por cambio de valor</b>	<b>43.075 €</b>	<b>12.650 €</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>155.460 €</b>	<b>160.736 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15.682 €</b>	<b>15.682 €</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>15.682 €</b>	<b>15.682 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>172.100 €</b>	<b>51.204 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>23.676 €</b>	<b>35.204 €</b>
Deuda a corto plazo	1.696 €	595 €
Acreedores comerciales	21.980 €	34.609 €
Periodificaciones a corto plazo	148.425 €	16.000 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	387.869 €	373.614 €
Ayudas monetarias y otros		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-79.403 €	-72.033 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.000 €	5.500 €
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-238.084 €	-239.715 €
Otros gastos de explotación	-67.549 €	-61.696 €
Amortización del inmovilizado	-13.839 €	-11.696 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	5.276 €	5.276 €
Otros ingresos/gastos	-1.190 €	-261 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.920 €</b>	<b>-1.011 €</b>
Ingresos financieros	5.215 €	1.781 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.215 €</b>	<b>1.781 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3.295 €</b>	<b>770 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	-5.276 €	-5.276 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-5.276 €	-5.276 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>28.445 €</b>	<b>8.144 €</b>

## Nadiesolo voluntariado

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022 (año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

